



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"*

UNIDAD DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
18/09/13	Hs. 14:03
1184	Fojas: 3

Nota N° 294 /2013.-  
Letra: B. FPV

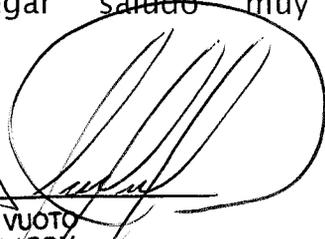
USHUAIA, 18 de septiembre de 2013.-

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle la incorporación en el Boletín de Asuntos Entrados, de la solicitud realizada por el sr. Juan Antonio MIINO CARNEVALE DNI N° 10.739.682, titular de la licencia de taxi N° 107, el cual se encuentra bajo tratamiento médico oncológico.

Sin más que agregar saludo muy atentamente.



Walter VUOTO  
Concejal F.P.V.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”*

## FUNDAMENTOS

Los antecedentes médicos presentados por el señor Juan Antonio MIINO CARNEVALE DNI N° 10.739.682, titular de la licencia de taxi N° 107, el cual se encuentra bajo tratamiento médico oncológico.

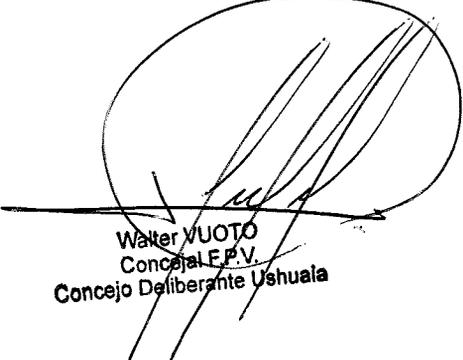
El interesado ha presentado certificado suscripto por el profesional médico Dra. Verónica Baró M.M. 315, mediante el cual deja constancia que el interesado se encuentra imposibilitado de trabajar.

El servicio prestado por la licencia de taxi del cual el señor Juan Antonio MIINO CARNEVALE es titular, continúa prestando servicio a través de su chofer auxiliar habilitado a tal fin, a saber, el señor Cristian Eduardo GOFRE, CUIT 20-23106676-0, el cual presenta copia de su Libreta de Conductor Profesional emitida por la Municipalidad de Ushuaia y Certificación de Trabajo emitido por la Cooperativa de Trabajo Transportistas de Tierra del Fuego Ltda.

Acceder a lo solicitado no resiente el normal funcionamiento del servicio prestado por el concesionario.

Habiendo aceptado la corrección señalada mediante el veto del D.E.M. corresponde efectuar el cambio de inciso a exceptuar.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la excepción solicitada.



Walter VUOTO  
Concejal E.P.V.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

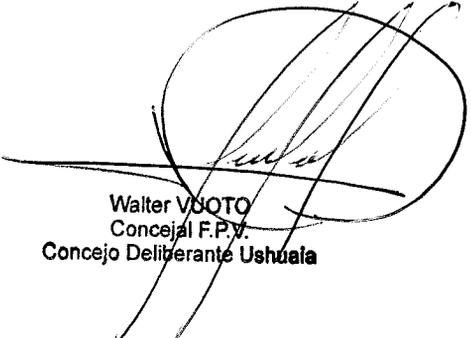
*“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º. Exceptuar al señor Juan Antonio MIINO CARNEVALE DNI N° 10.739.682, del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso B, Artículo 5°, de la Ordenanza Municipal N° 2986/05.

ARTÍCULO 2º. Autorizar por el término de 365 días corridos, la habilitación de la Licencia de Taxi n° 107.

ARTÍCULO 3º. De forma.



Walter VUOTO  
Concejal F.P.V.  
Concejo Deliberante Ushuaia